

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0841/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes al Proyecto N° 105560-002/IDRC, cuyo Director es el Dr. Hernán Thomas.

Que el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y la Universidad Nacional de Quilmes han suscripto un Memorando de Condiciones de la Subvención, con el fin de ejecutar el subsidio otorgado por el Centro al proyecto de investigación denominado "Tecnologías para la inclusión social y políticas públicas en América Latina" a cargo del Dr. Hernán Thomas, cuya copia luce de fs. 46 a 79.

Que el financiamiento otorgado por el Centro asciende a la suma total de DÓLARES CANADIENSES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (CAD 195.600,00), según se detalla a fs.75.

Que el Centro ha transferido hacia esta Universidad la suma de DÓLARES CANADIENSES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 0/100 (CAD 27.500,00) en su conversión a DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (U\$S 25.369,00) en concepto de primer pago correspondiente al mencionado subsidio.

Que, como resultado de dicha transferencia, se ha acreditado en una de las cuentas bancarias de esta Universidad la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 05/100 (\$ 96.529,05), según copia de la documentación correspondiente que obra a fs. 85.

Que a fs. 86 luce el registro efectuado por la Tesorería de la Universidad, de acuerdo al Recibo N° 2517/2009.

Que a fs. 88 consta la imputación presupuestaria de los fondos ingresados oportunamente.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.



00981



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

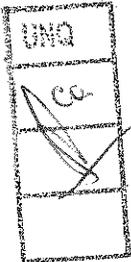
ARTICULO 1°: Reconocer el ingreso de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 05/100 (\$ 96.529,05) provenientes del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, en concepto de primer desembolso hacia esta Universidad destinado a financiar la ejecución del proyecto de investigación "Tecnologías para la inclusión social y políticas públicas en América Latina", a cargo del Dr. Hernán Thomas.

ARTICULO 2°: Facultar al Dr. Hernán Thomas, a ejecutar la suma mencionada en el Artículo 1°, que será destinada a ejecutar en todos sus términos las obligaciones asumidas en el Memorando oportunamente suscripto, cuya copia luce de fs. 46 a 79 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.69.00.05, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00981



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes